

tencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 27 de junio de 2005, mediante la cual se acuerda conceder la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, aptdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Núm. Expte.: PS-SE-865/2005.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Espinosa Pizarro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 1 de junio de 2005, para que acuda con la mayor brevedad al Servicio de Orientación e Inserción Socio-Laboral, situado en Avda. Paseo Colón, núm. 9, 1.º, ya que de las comprobaciones realizadas por este Departamento de Inserción Profesional se ha constatado que Vd., Dolores Espinosa Pizarro, no acude actualmente al mencionado Servicio, incumpliendo la obligatoriedad de los arts. 10 y 11.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, regulador de este Programa y con advertencia, que de no hacerlo así, podría dictarse resolución extintiva de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-1353/2005.

Nombre y apellidos: Don Marcos Silva Amaya.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 12 de mayo de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que su hermano Manuel Silva Amaya, es perceptor de una pensión no contributiva por incapacidad, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2591/2005.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Carmen Fernández Correa.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 25 de agosto de 2005, para que en plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación con las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que Vd. es perceptor de una Prestación de Subsidio por Desempleo en el Régimen General de la Seguridad Social, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-2963/2005.

Nombre y apellidos: Doña María Amaya Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 30 de agosto de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser

dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2005/27/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: HU/2005/27/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Laureano González González.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2005/27/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA

*DECRETO de 25 de julio de 2005, referente al nombramiento de don José Antonio Macías Fernández como Funcionario de Carrera. (PP. 3364/2005).*

### AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA (HUELVA)

La Alcaldía, en fecha veinticinco de julio de 2005, adoptó por Decreto:

Primero. Nombrar a don José Antonio Macías Fernández con DNI 75.537.196-K, Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, perteneciente al Grupo C.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Tercero. Proceder a la publicación del presente según lo dispuesto en el artículo 25 del RGL y la notificación al interesado.

Encinasola, 25 de julio de 2005.- La Alcaldesa-Presidente, Reyes Márquez Márquez.

## IES SANTA BARBARA

*ANUNCIO de extravío de título de FP I. (PP. 3552/2005).*

IES Santa Bárbara.

Se hace público el extravío de título de FP I, especialidad de Clínica, de María Jesús Sánchez Domenech, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga, en el plazo de 30 días.

Málaga, 6 de abril de 2005.- El Director, Salvador Gil Nieblas.

---